

COLECCIÓN DE INSTRUMENTOS PARA REALIZACIÓN DE LLAMAMIENTOS EN EL ÁMBITO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL AÑO 2019.

Relación de magistrados suplentes y jueces sustitutos; plan anual de sustituciones voluntarias; y reglas de sustitución natural u ordinaria.

Origen: Sala de Gobierno TSJMU.
Fecha de aprobación: 20 de noviembre de 2018.
Exp. Gub. 322/18

INDICE

1	Presentación.....	3
2	Relación de miembros de la Carrera Judicial que han manifestado su voluntad de participar en el plan anual de sustitución para el año 2019.	3
2.1	Para la Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia.	3
2.2	Para todos los órdenes Jurisdiccionales en Primera y Segunda instancia del Partido Judicial de Cartagena.	3
2.3	Para todos los Juzgados de Instrucción de Cartagena, Murcia, Molina de Segura y San Javier.	3
2.4	Para todos los Juzgados de Instrucción de Cartagena.	3
2.5	Para todos los Juzgados de Familia de Murcia y Cartagena.....	4
2.6	Para todos los órdenes Jurisdiccionales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.....	4
3	Régimen de sustituciones naturales u ordinarias entre jueces y magistrados.	4
3.1	Tribunal Superior de Justicia	4
3.1.1	Sala de lo Civil y Penal	4
3.1.2	Sala de lo Contencioso Administrativo	4
3.1.3	Sala de lo social.....	4
3.2	Audiencia Provincial	4
3.3	Partido Judicial de Murcia	5
3.3.1	Reglas para el llamamiento ex artículo 211.1º LOPJ (sustitución entre órganos de la misma clase).....	5
3.3.1.1	Juzgados de Primera Instancia	5
3.3.1.2	Juzgados de Instrucción.....	6
3.3.1.3	Juzgados de Lo Penal	8

3.3.1.4	Juzgados de Lo Social	9
3.3.1.5	Juzgados de lo Contencioso Administrativo	10
3.3.1.6	Juzgados de Lo Mercantil	11
3.3.1.7	Juzgados de Menores	12
3.3.1.8	Juzgados de familia	14
3.3.1.9	Juzgados de Violencia sobre la Mujer	15
3.3.1.10	Juzgado de Vigilancia Penitenciaria	16
3.3.1.11	Registro Civil Exclusivo de Murcia	16
3.3.2	Reglas para llamamientos ex artículo 211.2º, 3º, 4º 5º y 6º LOPJ (sustitución entre órganos de distinta clase u orden jurisdiccional)	16
3.4	Partido Judicial de Cartagena	16
3.4.1	Reglas para llamamientos ex artículo 211.1º LOPJ (sustitución entre órganos de la misma clase).....	16
3.4.1.1	Juzgados de Primera Instancia	16
3.4.1.2	Juzgados de familia	18
3.4.1.3	Juzgados de Instrucción.....	18
3.4.1.4	Juzgados de Lo Penal	19
3.4.1.5	Juzgados de Lo Social	19
3.4.2	Reglas para llamamientos ex artículo 211.2º, 3º, 4º 5º y 6º LOPJ (sustitución entre órganos de distinta clase u orden jurisdiccional)	21
3.4.2.1	Juzgado de Violencia sobre la Mujer y Juzgado de lo Contencioso Administrativo	21
3.4.2.2	Resto de órganos judiciales	21
3.5	Partido Judicial de Lorca	21
3.5.1	Reglas para llamamiento ex artículo 211.1º LOPJ (sustitución entre órganos de la misma clase).....	21
3.5.1.1	Juzgados de Lo Penal	21
3.5.1.2	Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.....	21
3.6	Partido Judicial de Caravaca de la Cruz	22
3.7	Partido Judicial de Cieza.....	22
3.8	Partido Judicial de Jumilla	22
3.9	Partido Judicial de Molina de Segura	22
3.10	Partido Judicial de Mula.....	22
3.11	Partido Judicial de San Javier	23
3.12	Partido Judicial de Totana	23
3.13	Partido Judicial de Yecla.....	23
4	Relación de magistrados suplentes y jueces sustitutos.	23
4.1	Magistrados suplentes.....	23
4.1.1	Tribunal Superior de Justicia	23
4.1.2	Audiencia Provincial de Murcia	23
4.2	Jueces sustitutos para los Partidos Judiciales de Murcia, Caravaca de la Cruz, Cartagena, Cieza, Jumilla, Lorca, Molina de Segura, Mula, San Javier, Totana y Yecla	24

1 Presentación.

La LOPJ establece (arts. 152.2.4º, 199, 200, 210 y 211) los criterios y orden para efectuar los llamamientos en caso de necesidad de sustitución en sus destinos de los miembros de la Carrera Judicial.

Para una mejor comprensión y facilidad de uso, el presente texto integra en un único documento los instrumentos previstos legalmente para la regulación del orden y criterios de llamamientos en el ámbito de la Región de Murcia y para el año 2019. Son dichos instrumentos:

- a) la relación de miembros de la Carrera Judicial que han manifestado su voluntad de participar en los planes anuales de sustitución para el año 2019;
- b) los criterios para ordenar las sustituciones ordinarias o naturales de jueces y magistrados entre jueces de la misma clase u orden jurisdiccional; y
- c) los criterios para ordenar, en los partidos en que ello sea procedente, las sustituciones ordinarias o naturales de jueces y magistrados entre jueces de distinta clase u orden jurisdiccional; y
- d) la relación de magistrados suplentes y jueces sustitutos aprobada en su día por el CGPJ.

2 Relación de miembros de la Carrera Judicial que han manifestado su voluntad de participar en el plan anual de sustitución para el año 2019.

2.1 Para la Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia.

- Ilmo. Sr D. Álvaro Castaño Penalva. Magistrado de la Sección 3ª de la Audiencia Provincial de Murcia.
- Ilma. Sra. Dª. María Concepción Roig Angosto. Magistrada de la Sección 3ª de la Audiencia Provincial de Murcia.

2.2 Para todos los órdenes Jurisdiccionales en Primera y Segunda instancia del Partido Judicial de Cartagena.

- Ilmo. Sr. D. Raúl Sánchez Conesa, Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia número 4 de Cartagena.

2.3 Para todos los Juzgados de Instrucción de Cartagena, Murcia, Molina de Segura y San Javier.

- Ilma. Sra. Dª. María del Mar Gómez Hernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 3 de Cartagena.

2.4 Para todos los Juzgados de Instrucción de Cartagena.

- Ilmo. Sr. Don Ignacio Munitiz Ruiz, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Cartagena.

2.5 Para todos los Juzgados de Familia de Murcia y Cartagena.

- Ilma. Sra. Doña Concha Ruiz Garcia, Magistrada-Juez del Juzgado de 1ª Instancia número 6 de Cartagena.

2.6 Para todos los órdenes Jurisdiccionales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- Sra. Doña Antonia Moya Martínez, Jueza del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción número 3 de Caravaca de la Cruz.

3 Régimen de sustituciones naturales u ordinarias entre jueces y magistrados.

3.1 Tribunal Superior de Justicia

3.1.1 Sala de lo Civil y Penal

Los Magistrados de la Sala Civil y Penal serán sustituidos por los magistrados/as de las otras Salas del TSJ, conforme al siguiente turno sucesivo y rotatorio:

- Ilma. Sra. Dª Gema Quintanilla Navarro (Contencioso-Administrativo)
- Ilmo. Sr. D. Indalecio Cassinello Gómez-Pardo (Contencioso-Administrativo)
- Ilma. Sra. Dª Ascensión Martín Sánchez (Contencioso-Administrativo)
- Ilma. Sra. Dª Leonor Alonso Díaz Marta (Contencioso-Administrativo)
- Ilma. Sra. Dª María Consuelo Uris Lloret (Contencioso-Administrativo)
- Ilma. Sra. Dª Esperanza Sánchez de la Vega (Contencioso-Administrativo)
- Ilmo. Sr. D. Manuel Rodríguez Gómez (Social)
- Ilmo. Sr. D. Joaquín Ángel De Domingo Martínez (Social)
- Ilmo. Sr. D. José Luís Alonso Saura (Social)

3.1.2 Sala de lo Contencioso Administrativo

Los magistrados de cada una de las dos secciones funcionales de esta Sala se sustituyen entre sí. A falta de algún miembro, se sustituirán por un magistrado de la otra sección.

3.1.3 Sala de lo social

Los Magistrados de la Sala de lo Social se sustituyen entre sí.

3.2 Audiencia Provincial

Los magistrados/as de la Sección 1ª se sustituyen como sigue:

- D. Miguel Ángel Larrosa Amante es sustituido por D. Fernando López del Amo.
- D. Fernando López del Amo es sustituido por Dª Pilar Alonso Saura.
- Dª Pilar Alonso Saura es sustituida por D. Andrés Pacheco Guevara.
- D. Andrés Pacheco Guevara es sustituido por D. Cayetano Blasco Ramón.
- D. Cayetano Blasco Ramón es sustituido por D. Miguel Ángel Larrosa Amante.

Los magistrados/as de la Sección 2ª se sustituyen como sigue:

- D. Abdón Díaz Suarez es sustituido por D. Jaime Bardají García.

- D. Jaime Bardají García es sustituido por D. Francisco Navarro Campillo
- D. Francisco Navarro García es sustituido por D^a María Ángeles Galmes Pascual.
- D^a María Ángeles Galmes Pascual es sustituida por D. Enrique Domínguez López.
- D. Enrique Domínguez López es sustituido por D^a María Dolores López Sánchez.
- D^a María Dolores López Sánchez es sustituida por D. Abdón Díaz Suarez.

Los magistrados/as de la Sección 3^a se sustituyen como sigue:

- José Luis García Fernández es sustituido por D. Juan del Olmo Gálvez
- D. Juan del Olmo Gálvez es sustituido por D. Álvaro Castaño Penalva
- D. Álvaro Castaño Penalva es sustituido por D^a Concepción Roig Angosto.
- D^a Concepción Roig Angosto es sustituida por D^a Ana María Martínez Blázquez.
- D^a Ana María Martínez Blázquez es sustituida por D^a Antonia Martínez Noguera.
- D^a Antonia Martínez Noguera es sustituida por D. José Luis García Fernández.

Los Magistrados de la Sección 4^a, se sustituyen como sigue:

- D. Carlos Moreno Millán es sustituido por D. Juan Martínez Pérez.
- D. Juan Martínez Pérez es sustituido por D. Francisco Carrillo Vinader.
- D. Francisco Carrillo Vinader es sustituido por D. Juan Antonio Jover Coy.
- D. Juan Antonio Jover Coy es sustituido por D. Rafael Fuentes Devesa.
- D. Rafael Fuentes Devesa es sustituido por D. Carlos Moreno Millán.

Los Magistrados de la Sección 5^a, se sustituyen como sigue:

- D. José Manuel Nicolás Manzanares es sustituido por D. Jacinto Areste Sancho.
- D. Jacinto Areste Sancho es sustituido por D. Matías Soria Fernández Mayoralas.
- D. Matías Soria Fernández Mayoralas es sustituido por D. Juan Ángel Pérez López.
- D. Juan Ángel Pérez López es sustituido por D. José Francisco López Pujante.
- D. José Francisco López Pujante es sustituido por D. José Manuel Nicolás Manzanares.

3.3 Partido Judicial de Murcia

3.3.1 Reglas para el llamamiento ex artículo 211.1º LOPJ (sustitución entre órganos de la misma clase).

3.3.1.1 Juzgados de Primera Instancia

Los Juzgados de primera instancia se sustituirán con arreglo a un turno de disponibilidad de acuerdo al siguiente calendario:

- Del 1 al 6 de enero, Instancia 11
- Del 7 al 13 de enero, Instancia 12
- Del 14 al 20 de enero, Instancia 13
- Del 21 al 27 de enero, Instancia 14
- Del 28 de enero al 3 de febrero, Instancia 16
- Del 4 al 10 de febrero, Instancia 1
- Del 11 al 17 de febrero, Instancia 2
- Del 18 al 24 de febrero, Instancia 4
- Del 25 de febrero al 3 de marzo, Instancia 5
- Del 4 al 10 de marzo, Instancia 6

- Del 11 al 17 de marzo, Instancia 7
- Del 18 al 24 de marzo, Instancia 8
- Del 25 al 31 de marzo, Instancia 10
- Del 1 al 7 de abril, Instancia 11
- Del 8 al 14 de abril, Instancia 12
- Del 15 al 21 de abril, Instancia 13
- Del 22 al 28 de abril, Instancia 14
- Del 29 de abril al 5 de mayo, Instancia 16
- Del 6 al 12 de mayo, Instancia 1
- Del 13 al 19 de mayo, Instancia 2
- Del 20 al 26 de mayo, Instancia 4
- Del 27 de mayo al 2 de junio, Instancia 5
- Del 3 al 9 de junio, Instancia 6
- Del 10 al 16 de junio, Instancia 7
- Del 17 al 23 de junio, Instancia 8
- Del 24 al 30 de junio, Instancia 10
- Del 1 al 7 de julio, Instancia 11
- Del 8 al 14 de julio, Instancia 12
- Del 15 al 21 de julio, Instancia 13
- Del 22 al 28 de julio, Instancia 14
- Del 29 de julio al 4 de agosto, Instancia 16
- Del 5 al 11 de agosto, Instancia 1
- Del 12 al 18 de agosto, Instancia 2
- Del 19 al 25 de agosto, Instancia 4
- Del 26 de agosto al 1 de septiembre, Instancia 5
- Del 2 al 8 de septiembre, Instancia 6
- Del 9 al 15 de septiembre, Instancia 7
- Del 16 al 22 de septiembre, Instancia 8
- Del 23 al 29 de septiembre, Instancia 10
- Del 30 de septiembre al 6 de octubre, Instancia 11
- Del 7 al 13 de octubre, instancia 12
- Del 14 al 20 de octubre, instancia 13
- Del 21 al 27 de octubre, Instancia 14
- Del 28 de octubre al 3 de noviembre, Instancia 16
- Del 4 al 10 de noviembre, Instancia 1
- Del 11 al 17 de noviembre, Instancia 2
- Del 18 al 24 de noviembre, Instancia 4
- Del 25 de noviembre al 1 de diciembre, Instancia 5
- Del 2 al 8 de diciembre, Instancia 6
- Del 9 al 15 de diciembre, Instancia 7
- Del 16 al 22 de diciembre, Instancia 8
- Del 23 al 29 de diciembre, Instancia 10
- Del 30 al 31 de diciembre, Instancia 11

3.3.1.2 Juzgados de Instrucción

Los Juzgados de instrucción se sustituirán de acuerdo al siguiente calendario:

- Del 1 al 6 de enero, Instrucción 8

- Del 7 al 13 de enero, Instrucción 6
- Del 14 al 20 de enero, Instrucción 4
- Del 21 al 27 de enero, Instrucción 2
- Del 28 de enero al 3 de febrero, Instrucción 9
- Del 4 al 10 de febrero, Instrucción 7
- Del 11 al 17 de febrero, Instrucción 5
- Del 18 al 24 de febrero, Instrucción 3
- Del 25 de febrero al 3 de marzo, Instrucción 1
- Del 4 al 10 de marzo, Instrucción 8
- Del 11 al 17 de marzo, Instrucción 6
- Del 18 al 24 de marzo, Instrucción 4
- Del 25 al 31 de marzo, Instrucción 2
- Del 1 al 7 de abril, Instrucción 9
- Del 8 al 14 de abril, Instrucción 7
- Del 15 al 21 de abril, Instrucción 5
- Del 22 al 28 de abril, Instrucción 3
- Del 29 de abril al 5 de mayo, Instrucción 1
- Del 6 al 12 de mayo, Instrucción 8
- Del 13 al 19 de mayo, Instrucción 6
- Del 20 al 26 de mayo, Instrucción 4
- Del 27 de mayo al 2 de junio, Instrucción 2
- Del 3 al 9 de junio, Instrucción 9
- Del 10 al 16 de junio, Instrucción 7
- Del 17 al 23 de junio, Instrucción 5
- Del 24 al 30 de junio, Instrucción 3
- Del 1 al 7 de julio, Instrucción 1
- Del 8 al 14 de julio, Instrucción 8
- Del 15 al 21 de julio, Instrucción 6
- Del 22 al 28 de julio, Instrucción 4
- Del 29 de julio al 4 de agosto, Instrucción 2
- Del 5 al 11 de agosto, Instrucción 9
- Del 12 al 18 de agosto, Instrucción 7
- Del 19 al 25 de agosto, Instrucción 5
- Del 26 de agosto al 1 de septiembre, Instrucción 3
- Del 2 al 8 de septiembre, Instrucción 1
- Del 9 al 15 de septiembre, Instrucción 8
- Del 16 al 22 de septiembre, Instrucción 6
- Del 23 al 29 de septiembre, Instrucción 4
- Del 30 de septiembre al 6 de octubre, Instrucción 2
- Del 7 al 13 de octubre, Instrucción 9
- Del 14 al 20 de octubre, Instrucción 7
- Del 21 al 27 de octubre, Instrucción 5
- Del 28 de octubre al 3 de noviembre, Instrucción 3
- Del 4 al 10 de noviembre, Instrucción 1
- Del 11 al 17 de noviembre, Instrucción 8
- Del 18 al 24 de noviembre, Instrucción 6

- Del 25 de noviembre al 1 de diciembre, Instrucción 4
- Del 2 al 8 de diciembre, Instrucción 2
- Del 9 al 15 de diciembre, Instrucción 9
- Del 16 al 22 de diciembre, Instrucción 7
- Del 23 al 29 de diciembre, Instrucción 5
- Del 30 al 31 de diciembre, Instrucción 3

3.3.1.3 Juzgados de Lo Penal

Los Juzgados de lo penal se sustituirán con arreglo a un turno de disponibilidad de acuerdo al siguiente calendario:

- Del 1 al 6 de enero, Penal 4
- Del 7 al 13 de enero, Penal 5
- Del 14 al 20 de enero, Penal 6
- Del 21 al 27 de enero, Penal 1
- Del 28 de enero al 3 de febrero, Penal 2
- Del 4 al 10 de febrero, Penal 3
- Del 11 al 17 de febrero, Penal 4
- Del 18 al 24 de febrero, Penal 5
- Del 25 de febrero al 3 de marzo, Penal 6
- Del 4 al 10 de marzo, Penal 1
- Del 11 al 17 de marzo, Penal 2
- Del 18 al 24 de marzo, Penal 3
- Del 25 al 31 de marzo, Penal 4
- Del 1 al 7 de abril, Penal 5
- Del 8 al 14 de abril, Penal 6
- Del 15 al 21 de abril, Penal 1
- Del 22 al 28 de abril, Penal 2
- Del 29 de abril al 5 de mayo, Penal 3
- Del 6 al 12 de mayo, Penal 4
- Del 13 al 19 de mayo, Penal 5
- Del 20 al 26 de mayo, Penal 6
- Del 27 de mayo al 2 de junio, Penal 1
- Del 3 al 9 de junio, Penal 2
- Del 10 al 16 de junio, Penal 3
- Del 17 al 23 de junio, Penal 4
- Del 24 al 30 de junio, Penal 5
- Del 1 al 7 de julio, Penal 6
- Del 8 al 14 de julio, Penal 1
- Del 15 al 21 de julio, Penal 2
- Del 22 al 28 de julio, Penal 3
- Del 29 de julio al 4 de agosto, Penal 4
- Del 5 al 11 de agosto, Penal 5
- Del 12 al 18 de agosto, Penal 6
- Del 19 al 25 de agosto, Penal 1
- Del 26 de agosto al 1 de septiembre, Penal 2
- Del 2 al 8 de septiembre, Penal 3
- Del 9 al 15 de septiembre, Penal 4

- Del 16 al 22 de septiembre, Penal 5
- Del 23 al 29 de septiembre, Penal 6
- Del 30 de septiembre al 6 de octubre, Penal 1
- Del 7 al 13 de octubre, Penal 2
- Del 14 al 20 de octubre, Penal 3
- Del 21 al 27 de octubre, Penal 4
- Del 28 de octubre al 3 de noviembre, Penal 5
- Del 4 al 10 de noviembre, Penal 6
- Del 11 al 17 de noviembre, Penal 1
- Del 18 al 24 de noviembre, Penal 2
- Del 25 de noviembre al 1 de diciembre, Penal 3
- Del 2 al 8 de diciembre, Penal 4
- Del 9 al 15 de diciembre, Penal 5
- Del 16 al 22 de diciembre, Penal 6
- Del 23 al 29 de diciembre, Penal 1
- Del 30 al 31 de diciembre, Penal 2

3.3.1.4 Juzgados de Lo Social

Los Juzgados se sustituirán con arreglo a un turno de disponibilidad de acuerdo al siguiente calendario:

- Del 1 al 6 de enero, Social 3
- Del 7 al 13 de enero, Social 4
- Del 14 al 20 de enero, Social 5
- Del 21 al 27 de enero, Social 6
- Del 28 de enero al 3 de febrero, Social 7
- Del 4 al 10 de febrero, Social 8
- Del 11 al 17 de febrero, Social 9
- Del 18 al 24 de febrero, Social 1
- Del 25 de febrero al 3 de marzo, Social 2
- Del 4 al 10 de marzo, Social 3
- Del 11 al 17 de marzo, Social 4
- Del 18 al 24 de marzo, Social 5
- Del 25 al 31 de marzo, Social 6
- Del 1 al 7 de abril, Social 7
- Del 8 al 14 de abril, Social 8
- Del 15 al 21 de abril, Social 9
- Del 22 al 28 de abril, Social 1
- Del 29 de abril al 5 de mayo, Social 2
- Del 6 al 12 de mayo, Social 3
- Del 13 al 19 de mayo, Social 4
- Del 20 al 26 de mayo, Social 5
- Del 27 de mayo al 2 de junio, Social 6
- Del 3 al 9 de junio, Social 7
- Del 10 al 16 de junio, Social 8
- Del 17 al 23 de junio, Social 9
- Del 24 al 30 de junio, Social 1
- Del 1 al 7 de julio, Social 2
- Del 8 al 14 de julio, Social 3

- Del 15 al 21 de julio, Social 4
- Del 22 al 28 de julio, Social 5
- Del 29 de julio al 4 de agosto, Social 6
- Del 5 al 11 de agosto, Social 7
- Del 12 al 18 de agosto, Social 8
- Del 19 al 25 de agosto, Social 9
- Del 26 de agosto al 1 de septiembre, Social 1
- Del 2 al 8 de septiembre, Social 2
- Del 9 al 15 de septiembre, Social 3
- Del 16 al 22 de septiembre, Social 4
- Del 23 al 29 de septiembre, Social 5
- Del 30 de septiembre al 6 de octubre, Social 6
- Del 7 al 13 de octubre, Social 7
- Del 14 al 20 de octubre, Social 8
- Del 21 al 27 de octubre, Social 9
- Del 28 de octubre al 3 de noviembre, Social 1
- Del 4 al 10 de noviembre, Social 2
- Del 11 al 17 de noviembre, Social 3
- Del 18 al 24 de noviembre, Social 4
- Del 25 de noviembre al 1 de diciembre, Social 5
- Del 2 al 8 de diciembre, Social 6
- Del 9 al 15 de diciembre, Social 7
- Del 16 al 22 de diciembre, Social 8
- Del 23 al 29 de diciembre, Social 9
- Del 30 al 31 de diciembre, Social 1

3.3.1.5 Juzgados de lo Contencioso Administrativo

Los Juzgados se sustituirán con arreglo a un turno de disponibilidad de acuerdo al siguiente calendario:

- Del 1 al 6 de enero, Contencioso 4
- Del 7 al 13 de enero, Contencioso 5
- Del 14 al 20 de enero, Contencioso 6
- Del 21 al 27 de enero, Contencioso 7
- Del 28 de enero al 3 de febrero, Contencioso 1
- Del 4 al 10 de febrero, Contencioso 2
- Del 11 al 17 de febrero, Contencioso 3
- Del 18 al 24 de febrero, Contencioso 4
- Del 25 de febrero al 3 de marzo, Contencioso 5
- Del 4 al 10 de marzo, Contencioso 6
- Del 11 al 17 de marzo, Contencioso 7
- Del 18 al 24 de marzo, Contencioso 1
- Del 25 al 31 de marzo, Contencioso 2
- Del 1 al 7 de abril, Contencioso 3
- Del 8 al 14 de abril, Contencioso 4
- Del 15 al 21 de abril, Contencioso 5
- Del 22 al 28 de abril, Contencioso 6
- Del 29 de abril al 5 de mayo, Contencioso 7
- Del 6 al 12 de mayo, Contencioso 1

- Del 13 al 19 de mayo, Contencioso 2
- Del 20 al 26 de mayo, Contencioso 3
- Del 27 de mayo al 2 de junio, Contencioso 4
- Del 3 al 9 de junio, Contencioso 5
- Del 10 al 16 de junio, Contencioso 6
- Del 17 al 23 de junio, Contencioso 7
- Del 24 al 30 de junio, Contencioso 1
- Del 1 al 7 de julio, Contencioso 2
- Del 8 al 14 de julio, Contencioso 3
- Del 15 al 21 de julio, Contencioso 4
- Del 22 al 28 de julio, Contencioso 5
- Del 29 de julio al 4 de agosto, Contencioso 6
- Del 5 al 11 de agosto, Contencioso 7
- Del 12 al 18 de agosto, Contencioso 1
- Del 19 al 25 de agosto, Contencioso 2
- Del 26 de agosto al 1 de septiembre, Contencioso 3
- Del 2 al 8 de septiembre, Contencioso 4
- Del 9 al 15 de septiembre, Contencioso 5
- Del 16 al 22 de septiembre, Contencioso 6
- Del 23 al 29 de septiembre, Contencioso 7
- Del 30 de septiembre al 6 de octubre, Contencioso 1
- Del 7 al 13 de octubre, Contencioso 2
- Del 14 al 20 de octubre, Contencioso 3
- Del 21 al 27 de octubre, Contencioso 4
- Del 28 de octubre al 3 de noviembre, Contencioso 5
- Del 4 al 10 de noviembre, Contencioso 6
- Del 11 al 17 de noviembre, Contencioso 7
- Del 18 al 24 de noviembre, Contencioso 1
- Del 25 de noviembre al 1 de diciembre, Contencioso 2
- Del 2 al 8 de diciembre, Contencioso 3
- Del 9 al 15 de diciembre, Contencioso 4
- Del 16 al 22 de diciembre, Contencioso 5
- Del 23 al 29 de diciembre, Contencioso 6
- Del 30 al 31 de diciembre, Contencioso 7

3.3.1.6 Juzgados de Lo Mercantil

Los Juzgados se sustituirán con arreglo a un turno de disponibilidad de acuerdo al siguiente calendario:

- Del 1 al 6 de enero, Mercantil 2
- Del 7 al 13 de enero, Mercantil 1
- Del 14 al 20 de enero, Mercantil de refuerzo
- Del 21 al 27 de enero, Mercantil 2
- Del 28 de enero al 3 de febrero, Mercantil 1
- Del 4 al 10 de febrero, Mercantil de refuerzo
- Del 11 al 17 de febrero, Mercantil 2
- Del 18 al 24 de febrero, Mercantil 1
- Del 25 de febrero al 3 de marzo, Mercantil de refuerzo
- Del 4 al 10 de marzo, Mercantil 2

- Del 11 al 17 de marzo, Mercantil 1
- Del 18 al 24 de marzo, Mercantil de refuerzo
- Del 25 al 31 de marzo, Mercantil 2
- Del 1 al 7 de abril, Mercantil 1
- Del 8 al 14 de abril, Mercantil de refuerzo
- Del 15 al 21 de abril, Mercantil 2
- Del 22 al 28 de abril, Mercantil 1
- Del 29 de abril al 5 de mayo, Mercantil de refuerzo
- Del 6 al 12 de mayo, Mercantil 2
- Del 13 al 19 de mayo, Mercantil 1
- Del 20 al 26 de mayo, Mercantil de refuerzo
- Del 27 de mayo al 2 de junio, Mercantil 2
- Del 3 al 9 de junio, Mercantil 1
- Del 10 al 16 de junio, Mercantil de refuerzo
- Del 17 al 23 de junio, Mercantil 2
- Del 24 al 30 de junio, Mercantil 1
- Del 1 al 7 de julio, Mercantil de refuerzo
- Del 8 al 14 de julio, Mercantil 2
- Del 15 al 21 de julio, Mercantil 1
- Del 22 al 28 de julio, Mercantil de refuerzo
- Del 29 de julio al 4 de agosto, Mercantil 2
- Del 5 al 11 de agosto, Mercantil 1
- Del 12 al 18 de agosto, Mercantil de refuerzo
- Del 19 al 25 de agosto, Mercantil 2
- Del 26 de agosto al 1 de septiembre, Mercantil 1
- Del 2 al 8 de septiembre, Mercantil de refuerzo
- Del 9 al 15 de septiembre, Mercantil 2
- Del 16 al 22 de septiembre, Mercantil 1
- Del 23 al 29 de septiembre, Mercantil de refuerzo
- Del 30 de septiembre al 6 de octubre, Mercantil 2
- Del 7 al 13 de octubre, Mercantil 1
- Del 14 al 20 de octubre, Mercantil de refuerzo
- Del 21 al 27 de octubre, Mercantil 2
- Del 28 de octubre al 3 de noviembre, Mercantil 1
- Del 4 al 10 de noviembre, Mercantil de refuerzo
- Del 11 al 17 de noviembre, Mercantil 2
- Del 18 al 24 de noviembre, Mercantil 1
- Del 25 de noviembre al 1 de diciembre, Mercantil de refuerzo
- Del 2 al 8 de diciembre, Mercantil 2
- Del 9 al 15 de diciembre, Mercantil 1
- Del 16 al 22 de diciembre, Mercantil de refuerzo
- Del 23 al 29 de diciembre, Mercantil 2
- Del 30 al 31 de diciembre, Mercantil 1

3.3.1.7 Juzgados de Menores

Los Juzgados se sustituirán entre sí de acuerdo al siguiente calendario:

- Del 1 al 6 de enero, Menores 1

- Del 7 al 13 de enero, Menores 2
- Del 14 al 20 de enero, Menores 1
- Del 21 al 27 de enero, Menores 2
- Del 28 de enero al 3 de febrero, Menores 1
- Del 4 al 10 de febrero, Menores 2
- Del 11 al 17 de febrero, Menores 1
- Del 18 al 24 de febrero, Menores 2
- Del 25 de febrero al 3 de marzo, Menores 1
- Del 4 al 10 de marzo, Menores 2
- Del 11 al 17 de marzo, Menores 1
- Del 18 al 24 de marzo, Menores 2
- Del 25 al 31 de marzo, Menores 1
- Del 1 al 7 de abril, Menores 2
- Del 8 al 14 de abril, Menores 1
- Del 15 al 21 de abril, Menores 2
- Del 22 al 28 de abril, Menores 1
- Del 29 de abril al 5 de mayo, Menores 2
- *Del 6 al 12 de mayo, Menores 1*
- Del 13 al 19 de mayo, Menores 2
- Del 20 al 26 de mayo, Menores 1
- Del 27 de mayo al 2 de junio, Menores 2
- Del 3 al 9 de junio, Menores 1
- Del 10 al 16 de junio, Menores 2
- Del 17 al 23 de junio, Menores 1
- Del 24 al 30 de junio, Menores 2
- Del 1 al 7 de julio, Menores 1
- Del 8 al 14 de julio, Menores 2
- Del 15 al 21 de julio, Menores 1
- Del 22 al 28 de julio, Menores 2
- Del 29 de julio al 4 de agosto, Menores 1
- Del 5 al 11 de agosto, Menores 2
- Del 12 al 18 de agosto, Menores 1
- Del 19 al 25 de agosto, Menores 2
- Del 26 de agosto al 1 de septiembre, Menores 1
- Del 2 al 8 de septiembre, Menores 2
- Del 9 al 15 de septiembre, Menores 1
- Del 16 al 22 de septiembre, Menores 2
- Del 23 al 29 de septiembre, Menores 1
- Del 30 de septiembre al 6 de octubre, Menores 2
- Del 7 al 13 de octubre, Menores 1
- Del 14 al 20 de octubre, Menores 2
- Del 21 al 27 de octubre, Menores 1
- Del 28 de octubre al 3 de noviembre, Menores 2
- Del 4 al 10 de noviembre, Menores 1
- Del 11 al 17 de noviembre, Menores 2
- Del 18 al 24 de noviembre, Menores 1

- Del 25 de noviembre al 1 de diciembre, Menores 2
- Del 2 al 8 de diciembre, Menores 1
- Del 9 al 15 de diciembre, Menores 2
- Del 16 al 22 de diciembre, Menores 1
- Del 23 al 29 de diciembre, Menores 2
- Del 30 al 31 de diciembre, Menores 1

3.3.1.8 Juzgados de familia

Los Juzgados se sustituirán con arreglo a un turno de disponibilidad de acuerdo al siguiente calendario:

- Del 1 a 6 de enero, Instancia 15
- Del 7 al 13 de enero, Instancia 3
- Del 14 al 20 de enero, Instancia 9
- Del 21 al 27 de enero, Instancia 15
- Del 28 de enero al 3 de febrero, Instancia 3
- Del 4 al 10 de febrero, Instancia 9
- Del 11 al 17 de febrero, Instancia 15
- Del 18 al 24 de febrero, Instancia 3
- Del 25 de febrero al 3 de marzo, Instancia 9
- Del 4 al 10 de marzo, Instancia 15
- Del 11 al 17 de marzo, Instancia 3
- Del 18 al 24 de marzo, Instancia 9
- Del 25 al 31 de marzo, Instancia 15
- Del 1 al 7 de abril, Instancia 3
- Del 8 al 14 de abril, Instancia 9
- Del 15 al 21 de abril, Instancia 15
- Del 22 al 28 de abril, Instancia 3
- Del 29 de abril al 5 de mayo, Instancia 9
- Del 6 al 12 de mayo, Instancia 15
- Del 13 al 19 de mayo, Instancia 3
- Del 20 al 26 de mayo, Instancia 9
- Del 27 de mayo al 2 de junio, Instancia 15
- Del 3 al 9 de junio, Instancia 3
- Del 10 al 16 de junio, Instancia 9
- Del 17 al 23 de junio, Instancia 15
- Del 24 al 30 de junio, Instancia 3
- Del 1 al 7 de julio, Instancia 9
- Del 8 al 14 de julio, Instancia 15
- Del 15 al 21 de julio, Instancia 3
- Del 22 al 28 de julio, Instancia 9
- Del 29 de julio al 4 de agosto, Instancia 15
- Del 5 al 11 de agosto, Instancia 3
- Del 12 al 18 de agosto, Instancia 9
- Del 19 al 25 de agosto, Instancia 15
- Del 26 de agosto al 1 de septiembre, Instancia 3
- Del 2 al 8 de septiembre, Instancia 9
- Del 9 al 15 de septiembre, Instancia 15
- Del 16 al 22 de septiembre, Instancia 3

- Del 23 al 29 de septiembre, Instancia 9
- Del 30 de septiembre al 6 de octubre, Instancia 15
- Del 7 al 13 de octubre, instancia 3
- Del 14 al 20 de octubre, instancia 9
- Del 21 al 27 de octubre, Instancia 15
- Del 28 de octubre al 3 de noviembre, Instancia 3
- Del 4 al 10 de noviembre, Instancia 9
- Del 11 al 17 de noviembre, Instancia 15
- Del 18 al 24 de noviembre, Instancia 3
- Del 25 de noviembre al 1 de diciembre, Instancia 9
- Del 2 al 8 de diciembre, Instancia 15
- Del 9 al 15 de diciembre, Instancia 3
- Del 16 al 22 de diciembre, Instancia 9
- Del 23 al 29 de diciembre, Instancia 15
- Del 30 al 31 de diciembre, Instancia 3

3.3.1.9 Juzgados de Violencia sobre la Mujer

Los Juzgados se sustituirán entre sí de acuerdo al siguiente calendario:

- Del 1 al 6 de enero, Violencia sobre la Mujer 2
- Del 7 al 13 de enero, Violencia sobre la Mujer 1
- Del 14 al 20 de enero, Violencia sobre la Mujer 2
- Del 21 al 27 de enero, Violencia sobre la Mujer 1
- Del 28 de enero al 3 de febrero, Violencia sobre la Mujer 2
- Del 4 al 10 de febrero, Violencia sobre la Mujer 1
- Del 11 al 17 de febrero, Violencia sobre la Mujer 2
- Del 18 al 24 de febrero, Violencia sobre la Mujer 1
- Del 25 de febrero al 3 de marzo, Violencia sobre la Mujer 2
- Del 4 al 10 de marzo, Violencia sobre la Mujer 1
- Del 11 al 17 de marzo, Violencia sobre la Mujer 2
- Del 18 al 24 de marzo, Violencia sobre la Mujer 1
- Del 25 al 31 de marzo, Violencia sobre la Mujer 2
- Del 1 al 7 de abril, Violencia sobre la Mujer 1
- Del 8 al 14 de abril, Violencia sobre la Mujer 2
- Del 15 al 21 de abril, Violencia sobre la Mujer 1
- Del 22 al 28 de abril, Violencia sobre la Mujer 2
- Del 29 de abril al 5 de mayo, Violencia sobre la Mujer 1
- Del 6 al 12 de mayo, Violencia sobre la Mujer 2
- Del 13 al 19 de mayo, Violencia sobre la Mujer 1
- Del 20 al 26 de mayo, Violencia sobre la Mujer 2
- Del 27 de mayo al 2 de junio, Violencia sobre la Mujer 1
- Del 3 al 9 de junio, Violencia sobre la Mujer 2
- Del 10 al 16 de junio, Violencia sobre la Mujer 1
- Del 17 al 23 de junio, Violencia sobre la Mujer 2
- Del 24 al 30 de junio, Violencia sobre la Mujer 1
- Del 1 al 7 de julio, Violencia sobre la Mujer 2
- Del 8 al 14 de julio, Violencia sobre la Mujer 1
- Del 15 al 21 de julio, Violencia sobre la Mujer 2

- Del 22 al 28 de julio, Violencia sobre la Mujer 1
- Del 29 de julio al 4 de agosto, Violencia sobre la Mujer 2
- Del 5 al 11 de agosto, Violencia sobre la Mujer 1
- Del 12 al 18 de agosto, Violencia sobre la Mujer 2
- Del 19 al 25 de agosto, Violencia sobre la Mujer 1
- Del 26 de agosto al 1 de septiembre, Violencia sobre la Mujer 2
- Del 2 al 8 de septiembre, Violencia sobre la Mujer 1
- Del 9 al 15 de septiembre, Violencia sobre la Mujer 2
- Del 16 al 22 de septiembre, Violencia sobre la Mujer 1
- Del 23 al 29 de septiembre, Violencia sobre la Mujer 2
- Del 30 de septiembre al 6 de octubre, Violencia sobre la Mujer 1
- Del 7 al 13 de octubre, Violencia sobre la Mujer 2
- Del 14 al 20 de octubre, Violencia sobre la Mujer 1
- Del 21 al 27 de octubre, Violencia sobre la Mujer 2
- Del 28 de octubre al 3 de noviembre, Violencia sobre la Mujer 1
- Del 4 al 10 de noviembre, Violencia sobre la Mujer 2
- Del 11 al 17 de noviembre, Violencia sobre la Mujer 1
- Del 18 al 24 de noviembre, Violencia sobre la Mujer 2
- Del 25 de noviembre al 1 de diciembre, Violencia sobre la Mujer 1
- Del 2 al 8 de diciembre, Violencia sobre la Mujer 2
- Del 9 al 15 de diciembre, Violencia sobre la Mujer 1
- Del 16 al 22 de diciembre, Violencia sobre la Mujer 2
- Del 23 al 29 de diciembre, Violencia sobre la Mujer 1
- Del 30 al 31 de diciembre, Violencia sobre la Mujer 2

3.3.1.10 Juzgado de Vigilancia Penitenciaria

El Juzgado de Vigilancia Penitenciaria será sustituido por el Juzgado de lo Penal que cubra cada semana el turno de disponibilidad, conforme a lo señalado en el apartado 3.3.1.3.

3.3.1.11 Registro Civil Exclusivo de Murcia

El Registro Civil Exclusivo será sustituido por el Juzgado de Primera Instancia que cubra cada semana el turno de disponibilidad, conforme a lo señalado en el apartado 3.3.1.1.

3.3.2 Reglas para llamamientos ex artículo 211.2º, 3º, 4º 5º y 6º LOPJ (sustitución entre órganos de distinta clase u orden jurisdiccional).

Cuando no hubiere disponible otro juez de la misma clase u orden jurisdiccional, la sustitución se realizará entre los grupos de jueces previstos en los apartados 3º, 4º, 5º, y 6º del artículo 211 LOPJ se harán siguiendo un turno correlativo que comenzará por el juzgado número 1 y continuará en orden numeral ascendente hasta completar una ronda completa, iniciándose en tal caso una nueva ronda.

3.4 Partido Judicial de Cartagena

3.4.1 Reglas para llamamientos ex artículo 211.1º LOPJ (sustitución entre órganos de la misma clase).

3.4.1.1 Juzgados de Primera Instancia

Los Juzgados se sustituirán con arreglo a un turno de disponibilidad de acuerdo al siguiente calendario:

- Del 31 de diciembre a 6 de enero, Instancia 1
- Del 7 al 13 de enero, Instancia 2
- Del 14 al 20 de enero, Instancia 3
- Del 21 al 27 de enero, Instancia 4
- Del 28 de enero al 3 de febrero, Instancia 5
- Del 4 al 10 de febrero, Instancia 1
- Del 11 al 17 de febrero, Instancia 2
- Del 18 al 24 de febrero, Instancia 3
- Del 25 de febrero al 3 de marzo, Instancia 4
- Del 4 al 10 de marzo, Instancia 5
- Del 11 al 17 de marzo, Instancia 1
- Del 18 al 24 de marzo, Instancia 2
- Del 25 al 31 de marzo, Instancia 3
- Del 1 al 7 de abril, Instancia 4
- Del 8 al 14 de abril, Instancia 5
- Del 15 al 21 de abril, Instancia 1
- Del 22 al 28 de abril, Instancia 2
- Del 29 de abril al 5 de mayo, Instancia 3
- Del 6 al 12 de mayo, Instancia 4
- Del 13 al 19 de mayo, Instancia 5
- Del 20 al 26 de mayo, Instancia 1
- Del 27 de mayo al 2 de junio, Instancia 2
- Del 3 al 9 de junio, Instancia 3
- Del 10 al 16 de junio, Instancia 4
- Del 17 al 23 de junio, Instancia 5
- Del 24 al 30 de junio, Instancia 1
- Del 1 al 7 de julio, Instancia 2
- Del 8 al 14 de julio, Instancia 3
- Del 15 al 21 de julio, Instancia 4
- Del 22 al 28 de julio, Instancia 5
- Del 29 de julio al 4 de agosto, Instancia 1
- Del 5 al 11 de agosto, Instancia 2
- Del 12 al 18 de agosto, Instancia 3
- Del 19 al 25 de agosto, Instancia 4
- Del 26 de agosto al 1 de septiembre, Instancia 5
- Del 2 al 8 de septiembre, Instancia 1
- Del 9 al 15 de septiembre, Instancia 2
- Del 16 al 22 de septiembre, Instancia 3
- Del 23 al 29 de septiembre, Instancia 4
- Del 30 de septiembre al 6 de octubre, Instancia 5
- Del 7 al 13 de octubre, instancia 1
- Del 14 al 20 de octubre, instancia 2
- Del 21 al 27 de octubre, Instancia 3
- Del 28 de octubre al 3 de noviembre, Instancia 4
- Del 4 al 10 de noviembre, Instancia 5
- Del 11 al 17 de noviembre, Instancia 1

- Del 18 al 24 de noviembre, Instancia 2
- Del 25 de noviembre al 1 de diciembre, Instancia 3
- Del 2 al 8 de diciembre, Instancia 4
- Del 9 al 15 de diciembre, Instancia 5
- Del 16 al 22 de diciembre, Instancia 1
- Del 23 al 29 de diciembre, Instancia 2
- Del 30 de diciembre al 5 de enero, Instancia 3

3.4.1.2 Juzgados de familia

Los Juzgados de Primera Instancia números 6 y 7, especializados en materia de familia, se sustituirán entre sí en las sustituciones ordinarias.

Las normas anteriores no rigen para el periodo de vacaciones de verano, durante el cual todos los Juzgados de 1ª Instancia (incluidos los dos de familia) podrán sustituirse entre sí con arreglo al art. 211.1 de la LOPJ en función de las necesidades del Servicio.

Para los periodos de Navidad y Semana Santa, en el caso de coincidencia de fechas para todos los magistrados de 1ª Instancia, se ocupará de la sustitución el magistrado al que corresponda la disponibilidad entre los Juzgados 1 al 5 o entre los Juzgados 6 y 7, comenzando por el primer grupo y continuando por el segundo de forma alterna.

3.4.1.3 Juzgados de Instrucción

Los Juzgados se sustituirán de acuerdo al siguiente calendario:

- Del 1 al 2 de enero, Instrucción 3
- Del 3 al 9 de enero, Instrucción 4
- Del 10 al 16 de enero, Instrucción 5
- Del 17 al 23 de enero, Instrucción 1
- Del 24 al 30 de enero, Instrucción 2
- Del 31 de enero al 6 de febrero, Instrucción 3
- Del 7 al 13 de febrero, Instrucción 4
- Del 14 al 20 de febrero, Instrucción 5
- Del 21 al 27 de febrero, Instrucción 1
- Del 28 de febrero al 6 de marzo, Instrucción 2
- Del 7 al 13 de marzo, Instrucción 3
- Del 14 al 20 de marzo, Instrucción 4
- Del 21 al 27 de marzo, Instrucción 5
- Del 28 de marzo al 3 de abril, Instrucción 1
- Del 4 al 10 de abril, Instrucción 2
- Del 11 al 17 de abril, Instrucción 3
- Del 18 al 24 de abril, Instrucción 4
- Del 25 de abril al 1 de mayo, Instrucción 5
- Del 2 al 8 de mayo, Instrucción 1
- Del 9 al 15 de mayo, Instrucción 2
- Del 16 al 22 de mayo, Instrucción 3
- Del 23 al 29 de mayo, Instrucción 4
- Del 30 de mayo al 5 de junio, Instrucción 5
- Del 6 al 12 de junio, Instrucción 1
- Del 13 al 19 de junio, Instrucción 2

- Del 20 al 26 de junio, Instrucción 3
- Del 27 de junio al 3 de julio, Instrucción 4
- Del 4 al 10 de Julio, Instrucción 5
- Del 11 al 17 de julio, Instrucción 1
- Del 18 al 24 de julio, Instrucción 2
- Del 25 al 31 de julio, Instrucción 3
- Del 1 al 7 de agosto, Instrucción 4
- Del 8 al 14 de agosto, Instrucción 5
- Del 15 al 21 de agosto, Instrucción 1
- Del 22 al 28 de agosto, Instrucción 2
- 29 de agosto al 4 de septiembre, Instrucción 3
- Del 5 al 11 de septiembre, Instrucción 4
- Del 12 al 18 de septiembre, Instrucción 5
- Del 19 al 25 de septiembre, Instrucción 1
- Del 26 de septiembre al 2 de octubre, Instrucción 2
- Del 3 al 9 de octubre, Instrucción 3
- Del 10 al 16 de octubre, Instrucción 4
- Del 17 al 23 de octubre, Instrucción 5
- Del 24 al 30 de octubre, Instrucción 1
- Del 31 de octubre al 6 de noviembre, Instrucción 2
- Del 7 al 13 de noviembre, Instrucción 3
- Del 14 al 20 de noviembre, Instrucción 4
- Del 21 al 27 de noviembre, Instrucción 5
- Del 28 de noviembre al 4 de diciembre, Instrucción 1
- Del 5 al 11 de diciembre, Instrucción 2
- Del 12 al 18 de diciembre, Instrucción 3
- Del 19 al 25 de diciembre, Instrucción 4
- Del 26 al 31 de diciembre, Instrucción 5

3.4.1.4 Juzgados de Lo Penal

Los Juzgados se sustituirán entre sí de la siguiente forma:

- El Juzgado de lo Penal 1 sustituye al número 3
- El Juzgado de lo Penal 2 sustituye al número 1
- El Juzgado de lo Penal 3 sustituye al número 2

3.4.1.5 Juzgados de Lo Social

Los Juzgados se sustituirán con arreglo a un turno de disponibilidad de acuerdo al siguiente calendario:

- Del 1 al 6 de enero, Social 1
- Del 7 al 13 de enero, Social 2
- Del 14 al 20 de enero, Social 3
- Del 21 al 27 de enero, Social 1
- Del 28 de enero al 3 de febrero, Social 2
- Del 4 al 10 de febrero, Social 3
- Del 11 al 17 de febrero, Social 1
- Del 18 al 24 de febrero, Social 2
- Del 25 de febrero al 3 de marzo, Social 3
- Del 4 al 10 de marzo, Social 1

- Del 11 al 17 de marzo, Social 2
- Del 18 al 24 de marzo, Social 3
- Del 25 al 31 de marzo, Social 1
- Del 1 al 7 de abril, Social 2
- Del 8 al 14 de abril, Social 3
- Del 15 al 21 de abril, Social 1
- Del 22 al 28 de abril, Social 2
- Del 29 de abril al 5 de mayo, Social 3
- Del 6 al 12 de mayo, Social 1
- Del 13 al 19 de mayo, Social 2
- Del 20 al 26 de mayo, Social 3
- Del 27 de mayo al 2 de junio, Social 1
- Del 3 al 9 de junio, Social 2
- Del 10 al 16 de junio, Social 3
- Del 17 al 23 de junio, Social 1
- Del 24 al 30 de junio, Social 2
- Del 1 al 7 de julio, Social 3
- Del 8 al 14 de julio, Social 1
- Del 15 al 21 de julio, Social 2
- Del 22 al 28 de julio, Social 3
- Del 29 de julio al 4 de agosto, Social 1
- Del 5 al 11 de agosto, Social 2
- Del 12 al 18 de agosto, Social 3
- Del 19 al 25 de agosto, Social 1
- Del 26 de agosto al 1 de septiembre, Social 2
- Del 2 al 8 de septiembre, Social 3
- Del 9 al 15 de septiembre, Social 1
- Del 16 al 22 de septiembre, Social 2
- Del 23 al 29 de septiembre, Social 3
- Del 30 de septiembre al 6 de octubre, Social 1
- Del 7 al 13 de octubre, Social 2
- Del 14 al 20 de octubre, Social 3
- Del 21 al 27 de octubre, Social 1
- Del 28 de octubre al 3 de noviembre, Social 2
- Del 4 al 10 de noviembre, Social 3
- Del 11 al 17 de noviembre, Social 1
- Del 18 al 24 de noviembre, Social 2
- Del 25 de noviembre al 1 de diciembre, Social 3
- Del 2 al 8 de diciembre, Social 1
- Del 9 al 15 de diciembre, Social 2
- Del 16 al 22 de diciembre, Social 3
- Del 23 al 29 de diciembre, Social 1
- Del 30 al 31 de diciembre, Social 2

3.4.2 Reglas para llamamientos ex artículo 211.2º, 3º, 4º 5º y 6º LOPJ (sustitución entre órganos de distinta clase u orden jurisdiccional).

Cuando no hubiere disponible otro juez de la misma clase u orden jurisdiccional, la sustitución se realizará de la siguiente forma:

3.4.2.1 Juzgado de Violencia sobre la Mujer y Juzgado de lo Contencioso Administrativo

La sustitución ordinaria del Juzgado de Violencia sobre la Mujer y del Juzgado de lo Contencioso Administrativo (únicos) se llevará a efecto con arreglo al siguiente calendario:

- Enero, Juzgado de lo Social 2
- Febrero, Juzgado de lo Social 3
- Marzo, Juzgado de Primera Instancia 1
- Abril, Juzgado de Primera Instancia 2
- Mayo, Juzgado de Primera Instancia 3
- Junio, Juzgado de Primera Instancia 4
- Julio, Juzgado de Primera Instancia 5
- Agosto, Juzgado de Primera Instancia 6
- Septiembre, Juzgado de Primera Instancia 7
- Octubre, Juzgado de Instrucción 1
- Noviembre, Juzgado de Instrucción 2
- Diciembre, Juzgado de Instrucción 3

3.4.2.2 Resto de órganos judiciales

Los llamamientos entre los grupos de jueces previstos en los apartados 3º, 4º, 5º, y 6º del artículo 211 LOPJ se harán siguiendo un turno correlativo que comenzará por el juzgado número 1 y continuará en orden numeral ascendente hasta completar una ronda completa, iniciándose en tal caso una nueva ronda.

3.5 Partido Judicial de Lorca

3.5.1 Reglas para llamamiento ex artículo 211.1º LOPJ (sustitución entre órganos de la misma clase).

3.5.1.1 Juzgados de Lo Penal

Los dos Juzgados de lo Penal se sustituyen entre sí. En caso de imposibilidad de sustitución por causa justificada, los asuntos urgentes serán atendidos a través del régimen de sustitución ordinaria que se establece en el apartado siguiente, quedando excluidas del mismo la celebración de vistas.

3.5.1.2 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Los Juzgados se sustituirán de la siguiente forma:

- El Juzgado número 1 será sustituido por el 7
- El Juzgado número 2 será sustituido por el 1
- El Juzgado número 3 será sustituido por el 2
- El Juzgado número 4 será sustituido por el 3
- El Juzgado número 5 será sustituido por el 4
- El Juzgado número 6 será sustituido por el 5
- El Juzgado número 7 será sustituido por el 6

Durante la semana previa a su respectiva guardia de instrucción, todos los magistrados sin excepción quedan en situación de disponibilidad, de martes a lunes. Este régimen queda excluido durante los periodos de semana Santa, entendiéndose por tal periodo desde viernes de Dolores a Domingo de Resurrección, y en Navidad, comprendiendo tal periodo desde el día 24 de diciembre al 6 de enero. En tales períodos quedará en disponibilidad el Juzgado de guardia.

3.6 Partido Judicial de Caravaca de la Cruz

Los Juzgados se sustituirán de la siguiente forma:

- El Juzgado número 1 será sustituido por el 2
- El Juzgado número 2 será sustituido por el 3
- El Juzgado número 3 será sustituido por el 1

3.7 Partido Judicial de Cieza

Los Juzgados se sustituirán de la siguiente forma:

- El Juzgado número 1 será sustituido por el 2
- El Juzgado número 2 será sustituido por el 1
- El Juzgado número 3 será sustituido por el 4
- El Juzgado número 4 será sustituido por el 3

Dicho orden se aplicará para cuestiones que puedan preverse con antelación como ocurre en los casos de abstenciones o recusaciones. Para los demás casos, la sustitución corresponderá al Juez que en cada momento se encuentre realizando las funciones de guardia.

3.8 Partido Judicial de Jumilla

Los dos Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción se sustituyen entre sí.

3.9 Partido Judicial de Molina de Segura

Los Juzgados se sustituirán de la siguiente forma, conforme a un primer turno:

- El Juzgado número 1 será sustituido por el 2
- El Juzgado número 2 será sustituido por el 3
- El Juzgado número 3 será sustituido por el 4
- El Juzgado número 4 será sustituido por el 5
- El Juzgado número 5 será sustituido por el 6
- El Juzgado número 6 será sustituido por el 1

En su defecto, como segundo turno, seguirá orden inverso:

- El Juzgado número 1, sustituido por el 6
- El Juzgado número 2, sustituido por el 1
- El Juzgado número 3, sustituido por el 2
- El Juzgado número 4, sustituido por el 3
- El Juzgado número 5, sustituido por el 4
- El Juzgado número 6, sustituido por el 5

3.10 Partido Judicial de Mula

Los dos Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción se sustituyen entre sí.

3.11 Partido Judicial de San Javier

Los siete Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción de San Javier se sustituirán de acuerdo a un turno rotatorio semanal que comenzará a las 00.00 horas de cada miércoles, finalizando a las 24.00 del martes siguiente.

El turno rotatorio de cada Juzgado se corresponde con la semana siguiente a aquella en que el órgano respectivo haya estado de guardia.

En la semana de turno que a cada juez le corresponda, éste permanecerá en expectativa de llamamiento para la sustitución o sustituciones que sean necesarias. En caso de que el que deba ser sustituido, sea el Juez que se encuentra en expectativa de llamamiento para la sustitución, la sustitución durante la semana natural o lo que reste de ella corresponderá a los jueces que estén de turno en las semanas siguientes, mediante llamamiento sucesivos.

3.12 Partido Judicial de Totana

Los Juzgados se sustituirán de la siguiente forma:

- El Juzgado número 1 será sustituido por el 2
- El Juzgado número 2 será sustituido por el 3
- El Juzgado número 3 será sustituido por el 4
- El Juzgado número 4 será sustituido por el 1

Se exceptúan de dicho orden las sustituciones en el Juzgado número 3, cuando se trate de realizar funciones de guardia propias del Juzgado de Violencia Sobre la Mujer. En dicho caso, la sustitución será realizada por el que se encuentre de guardia en el momento en el que sea precisa la sustitución.

Asimismo, se exceptúan los casos de sustituciones de larga duración, entendiéndose como tales aquellas que excedan los quince días, en cuyo caso, estos primeros quince días la sustitución se realizará por el sustituto ordinario y a continuación, la sustitución será semanal, rotatoriamente, por el resto de jueces, en el orden establecido.

3.13 Partido Judicial de Yecla

Los dos Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción se sustituyen entre sí.

4 Relación de magistrados suplentes y jueces sustitutos¹.

4.1 Magistrados suplentes

4.1.1 Tribunal Superior de Justicia

- D. Faustino Cavas Martínez.
- D. Guillermo Rodríguez Iniesta.

4.1.2 Audiencia Provincial de Murcia

- Dª Mª Nieves Mihi Montalvo
- Dª Josefa Muñoz Ruiz

¹ Relacionados por el orden en el que figuran en las respectivas listas

4.2 Jueces sustitutos para los Partidos Judiciales de Murcia, Caravaca de la Cruz, Cartagena, Cieza, Jumilla, Lorca, Molina de Segura, Mula, San Javier, Totana y Yecla

- D^a M^a del Carmen Torres Buitrago.
- D^a M^a Beatriz García Asensio.
- D^a M^a Rocío Escondrillas Gómez.
- D^a M^a Josefa Cortés López.
- D^a Carmen Alcayde Blanes.
- D^a Sacramento Ruiz Bosch.
- D^a M^a Isabel Martínez Navarro.
- D. M^a del Carmen Broceño Plaza.
- D^a Emilia Ros Martínez.
- D^a M^a Esperanza Collantes Cobos.
- D. Julio Botella Forné.
- D^a M^a Dolores Parra Martín.
- D^a M^a Dolores Gómez Navarro.
- D^a Concepción Monerri Guillén.
- D^a M^a Teresa Serrano Montesinos.
- D^a Lydia Polo Alba.
- D^a Sabina M^a Alcaraz Acosta.
- D^a M^a Ascensión Andreu Martínez.
- D^a Rocío Martínez García.
- D^a Rosario Serrano Arnau.